

Santiago, seis de agosto de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 16.132-2019.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros Sr. Manuel Valderrama R., Sr. Jorge Dahm O., Sra. Ángela Vivanco M., y los Abogados Integrantes Sr. Pedro Pierry A. y Jorge Lagos G. Santiago, 6 de agosto de 2019.



En Santiago, a seis de agosto de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

